

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

04.21. El Consejo de Gobierno aprueba el gasto de los profesores colaboradores del Practicum I en Institutos de Educación Secundaria de Cantabria, del Master Oficial de Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil quince.

MEMORIA EXPLICATIVA

En el Consejo de Gobierno extraordinaria del dieciocho de noviembre de dos mil quince, se aprueba el gasto de 1.980 euros para los profesores colaboradores en Institutos de Educación Secundaria de Cantabria del Máster Oficial de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Dicha cantidad corresponde a la atención de los alumnos del Practicum II en el curso 2014-2015, por omisión no se llevó la cantidad correspondiente a los alumnos atendidos en el Practicum I en el curso 2014-2015, que asciende a 960 euros.

Por tanto, en el próximo Consejo de Gobierno que se celebrará el quince de diciembre de dos mil quince, se solicitará autorización para transferir al Centro Asociado de Cantabria la cantidad de 960 euros.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 3 de diciembre de 2015

EI VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

FDO: MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ

